



Unidad 1: El Estado de derecho en Chile: elementos y mecanismos para la organización del régimen democrático
Origen de la Constitución Política, sus desafíos pendientes y cómo se organiza el régimen democrático. El funcionamiento del sistema judicial, principales rasgos del sistema procesal penal y civil.

Guía de Historia

TEMA: Problemas que enfrenta nuestro sistema político

Entre 1980 y 2005, **la participación electoral** de las personas que tenían entre 18 y 29 años de edad **disminuyó** desde el 36% al 9,71%; mientras que la participación de este segmento etario en el total poblacional, en ese mismo período, aumentó desde el 9,07% (1988) al 26,4% (en 2005). De este modo, durante los gobiernos de la Concertación se produjo una importante baja en la participación política ciudadana, al menos en **el segmento de la población joven adulta**.

En 1997, la combinación entre la no inscripción electoral, la abstención, el voto blanco y el nulo, totalizaron casi el 45% del total de la población, provocando gran impacto en la clase política.

Desde entonces, se ha abierto un debate sobre el tema, en el que diversos investigadores sociales han intentado explicar este fenómeno. Para ello se han articulado Dos Grandes Hipótesis:

Hipótesis 1: *Por una parte, está la tesis de que la desafección electoral juvenil, se debe, esencialmente, a la apatía y desencanto, que genera entre los jóvenes el régimen democrático. Según esta explicación, este desencanto es generado por razones subjetivas de los jóvenes, que se autoexcluyen del sistema político, debido a intereses individuales, optando por desarrollarse en otros ámbitos sociales o culturales. Para muchos de los autores que apoyan esta tesis, esta razón se fundamenta en la sociedad de consumo en que vivimos. Como consecuencia de la globalización, en nuestra sociedad, se han multiplicado las ofertas (de productos o mercancías, de discursos, de valores), que provocan que cada individuo opte por diversas preferencias de acuerdo a sus propios intereses, aislándose de una actividad política que les sería ajena.*

Hipótesis 2: *Para otros autores, la razón de la desafección reside en las características de los mecanismos institucionalizados, los que desincentivarían u obstaculizarían la participación de estos segmentos de la población. Es el caso del régimen electoral y del predominio de los partidos políticos como mecanismos de representación política de la ciudadanía (en perjuicio de los independientes), factores que harían rígida la participación política juvenil.*



Durante la presidencia de Ricardo Lagos, el gobierno presentó una moción destinada a automatizar la inscripción electoral y establecer la voluntariedad del voto, la que finalmente fue aprobada en 2012, bajo el gobierno de Sebastián Piñera.

ACTIVIDADES. OBSERVA LA SIGUIENTE TABLA Y RESPONDE:

Distribución de inscritos y personas dispuestas a votar por grupo socioeconómico (GSE) en porcentajes (%)				
GSE	Inscritos dispuestos a votar (a)	No inscritos dispuestos a votar (b)	Dispuestos a votar (c= a + b)	Inscritos y no inscritos no dispuestos a votar (d)
ABC1	88,6	7,6	96,2	3,8
C2	74,1	10,5	84,6	15,4
C3	56,2	18,2	74,3	25,7
D	56,1	20,7	76,8	23,2
E	40,6	28,1	68,8	31,3
Total	59,9	18,2	77,4	22,6

1. Respecto a la tabla “distribución de inscritos y personas dispuestas a votar por grupo socioeconómico...” responde:

1.A.- ¿Que grupo socioeconómico presenta LA MAYOR tendencia de inscritos y no inscritos DISPUESTOS A NO VOTAR? ¿Cuales crees que son las razones de ello?

1.B.- ¿Qué grupo socioeconómico o clase social es la que posee mayor cantidad de INSCRITOS DISPUESTOS A VOTAR?



2. Lee y analiza la tabla y el texto presente en ella. Luego realiza las actividades que se solicitan.

¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo?	FLACSO 1989	PNUD 1999	PNUD 2004
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	64	45	50
En algunas circunstancias es mejor un gobierno autoritario que uno democrático	12	19	17
A la gente como uno le da lo mismo un gobierno democrático que uno autoritario	21	31	31
No Sabe - No Responde	3	5	2
Total	100	100	100

Fuente: encuesta Nacional PNUD, 2004.

En relación con la tabla realiza las siguientes actividades:

2.A) Escoge al azar 6 estudiantes de tu colegio, que no sean de 4º Medio, y aplícales la misma pregunta que aparece contenida en la Tabla. Analiza tus resultados y determina porcentajes para cada tipo de respuesta.

¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo?	
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	
En algunas circunstancias es mejor un gobierno autoritario que uno democrático	
A la gente como uno le da lo mismo un gobierno democrático que uno autoritario	
No Sabe - No Responde	
Total	

2.B) ¿Se mantienen las cifras en relación con los datos que aparecen en la tabla original? Interpreta los datos (es decir, ¿por qué se dan esos resultados?) Comenta tus resultados con tus compañeros y luego SINTETIZA TALES IMPRESIONES en un escrito.

Baja adhesión a la democracia

“Cabe preguntarse a qué puede deberse que los chilenos muestren una relativa baja adhesión a la democracia. Si bien no existen estudios empíricos detallados, se pueden esgrimir algunos motivos plausibles.



En primer lugar, podría influir la dificultad del sistema democrático para satisfacer las expectativas de los ciudadanos, particularmente en el plano socioeconómico.

Si hacia el año 1989 el interés central estaba puesto en la recuperación de prácticas democráticas tales como elecciones libres y el respeto al Estado de derecho, una vez que esas metas se alcanzaron surgió otro tipo de exigencias (sociales, políticas o culturales). En la medida que estas nuevas expectativas no son consideradas o no logran ser satisfechas – por las instituciones, en general, y el mundo de la política, en particular-, es la valoración de la democracia lo que se resiente.

El segundo elemento que conspira contra la valoración de la democracia es la existencia del sistema electoral binominal. Único en el mundo, este sistema consagra el virtual empate político entre mayorías y minorías, lo cual desalienta a los ciudadanos, haciéndolos sentir que nada valen su voto y opinión. Este sentimiento de impotencia se extiende a los jóvenes y el mundo de la política, convirtiéndose en un círculo vicioso.

El sistema actual consagra la impotencia de la política, y a través suyo, de la ciudadanía. En la superficie se observa la desazón de los políticos, relegados a una creciente futilidad. En lo profundo de nuestra sociedad se encuentra el malestar de los jóvenes, quienes no le ven sentido a inscribirse en los registros electorales...

En tercer lugar, y en función de los estudios cualitativos realizados para este informe... otro de los problemas de Chile es el escaso desarrollo de una cultura política genuinamente democrática. La población se queja de que el poder se utiliza para establecer distinciones simbólicas que inhabilitan e invalidan la condición de agencia de los sujetos. Esto quiere decir que la democracia en Chile presenta un déficit no solo en tanto régimen de gobierno, sino también como forma de convivencia social. La perpetuación de dinámicas cotidianas autoritarias y discriminadoras erosiona el significado de la vida democrática.

En este sentido, cabe destacar que en la última encuesta Latinobarómetro (2004) un 32% de la población chilena indica que “no se trata a todos por igual, por el hecho de ser pobres”. Este dato se ve reforzado por la serie de encuestas de la Fundación Ideas y de la Universidad de

Chile sobre discriminación e intolerancia. Vivir en un sistema democrático implica que las personas tienen iguales derechos y que las diferencias sociales se respetan.

Difícilmente la democracia será bien evaluada por la ciudadanía si esto no se cumple. Este desafío pasa, ante todo, por la educación cívica y la adopción activa de sus derechos por parte de los ciudadanos. Es una tarea que incumbe fundamentalmente al mundo de la política, pero también al conjunto del sistema educacional, los medios de comunicación y las organizaciones sociales.”

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2004).

Desarrollo Humano en Chile. El poder: ¿para qué y para quién?, Santiago.

En relación **con el texto**, responde las siguientes preguntas:



1. ¿Cuáles son los factores que los autores plantean para explicar la baja adhesión a la democracia que existe en Chile?
2. Elabora un esquema conceptual con esos factores y sus características.
3. Evalúa cuál de esos factores es el central o más importante para explicar esta valoración ciudadana. Argumenta tu evaluación.

TEMA: Nacionalidad / El rol de los medios de comunicación en los procesos electorarios

Considerando la información aparecida en la fuente, determina:

Analisis • Aplicacion • Evaluacion

Solicitan nacionalidad chilena para el superviviente del exterminio nazi, David Feuerstein

Considerando el aporte que ha realizado a la promoción de los derechos humanos, la senadora Lily Pérez presentó un proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena por gracia a David Feuerstein, polaco radicado en nuestro país, quien fue víctima de las políticas antisemitas.



El proyecto de ley relata que Feuerstein se radicó en Chile en los años 50, "ganándose el respeto y admiración de todos quienes lo conocen". Actualmente es presidente del Yad Vashem en Chile, organismo que busca difundir el legado y dar conocimiento público a personalidades que sean testimonio de permanente defensa de la libertad de expresión y de culto, constante respeto por la tolerancia e igualdad de los seres humanos, así como el justo entendimiento entre los pueblos".

Fuente: en <http://www.nacion.cl>
Consulta del 18 de Abril de 2013.

1. ¿Qué aspectos de la vida y obra de Feuerstein contribuyeron a que se le otorgará la nacionalidad por gracia?
2. ¿Consideras que este recurso es valioso para nuestro país? Fundamenta tu respuesta.
3. ¿Qué aspectos de la vida de una persona extranjera se consideran a la hora de otorgar la nacionalidad por gracia?
4. ¿Qué procedimientos deben realizarse y ante qué instituciones, para otorgar la nacionalidad por gracia?

1.

2



3

4

El rol de los medios de comunicación en los procesos electorarios

Tratándose de elecciones generales y periódicas, los medios de comunicación deben ceñirse a lo que se establece en el artículo 31 de la ley 18.700, **Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios**.

Este artículo plantea que los canales de televisión de libre recepción deben destinar gratuitamente **30 minutos diarios** de sus transmisiones a propaganda electoral en los casos de elección de presidente de la República, de diputados y senadores, o de plebiscitos nacionales.

Si se tratara de elecciones conjuntas de presidente y parlamentarios, los canales de televisión deben destinar **40 minutos diarios** a propaganda electoral, los que se distribuirán en veinte minutos para la elección presidencial (distribuidos de manera equitativa entre los distintos candidatos) y veinte minutos para la elección de diputados y senadores, entregando un número de minutos proporcional al número de pactos.

En el caso de candidatos independientes, le corresponde un tiempo de propaganda en televisión, equivalente al del partido que hubiere obtenido menos sufragios en la última elección. Si hubiere más de un candidato independiente, se distribuyen este tiempo de manera equitativa entre ellos.

Estas normas tienen por objeto que, más allá de las normales diferencias en recursos entre una campaña y otra, el Estado busca establecer un criterio de equidad en la propaganda electoral que, se supone, es la que llega al mayor número de chilenos, como son la radio y la televisión.

La propaganda y la publicidad electoral



En sociedades complejas, **heterogéneas**, masivas y en las que sus integrantes se encuentran localizados en distintos territorios, a veces **muy alejados** entre sí, como ocurre en Chile, la **propaganda** y la **publicidad electoral** cumplen un rol central en la información política durante los periodos de campaña electoral.

La **propaganda electoral** es aquella que está dirigida a inducir a los votantes a sufragar por un determinado candidato.

Esta propaganda es **emitida** por los propios candidatos, o por los partidos o pactos a los que pertenecen y se realiza mediante **cualquier** medio de comunicación, ya sea **radioemisoras, prensa y canales de televisión**.

La ley de elecciones (18.700), establece que la propaganda solo puede efectuarse **desde el día 30 y hasta el tercer día anterior a una elección o plebiscito**, ambos días inclusive, salvo en el caso de una segunda vuelta presidencial, en que los plazos se acortan desde el décimo cuarto día y hasta el tercer día antes de la elección. Además, la ley establece que no puede haber propaganda en cines, ni por altoparlantes, salvo que se trate de discursos pronunciados en concentraciones públicas autorizadas.

ACTIVIDAD

LECTURA GUIA DE ESTUDIO responde:

1 ¿Que establece la ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios?

2 ¿Que establece la Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios en cuanto a las elecciones conjuntas de presidente y parlamentario?

3 ¿Quiénes son los menos beneficiados con la ley 18.700?

4 ¿Cuándo puede efectuarse la propaganda electoral según La ley de elecciones (18.700) ?



COLEGIO LUTERANO
4 Medio
Felipe Bravo Sepúlveda

Objetivo: Excelencia Personal y Calidad Aprendizajes.

Misión: Educar en y para la VIDA.